

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-01-15 13:30:26
No. de Radicado: 20243900011581

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900306011 de fecha 7 de julio de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES**, identificada con Nit. **No. 901.120.452-9**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, y 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que la investigada se notificó del pliego de cargos mediante aviso con radicado No. 20234000429271 del 14 de septiembre de 2023, el cual fue enviado a través de correo certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en buzón de fecha 14 de septiembre de 2023, según el acta de comunicación CRC 4017539141 y 3908592839, razón por la cual se surtió la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 15 de septiembre de 2023, corriendo términos para presentar descargos desde el 18 de septiembre de 2023, hasta el 06 de octubre de 2023.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

390-

Página 2 de 3

2024-01-15 13:30:26

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro del expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES**, identificada con Nit. **No. 901.120.452-9**, representada legalmente por BELLO VANEGAS ALVARO identificado con la cédula de ciudadanía No. 91251302, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES**, identificada con Nit. **No. 901.120.452-9**, con domicilio en la dirección CR 18 36 50 BRR CENTRO, Bucaramanga, Santander, correo electrónico: albeva08@hotmail.com

390-

Página 3 de 3

2024-01-15 13:30:26

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: LAURA VALDES BOHORQUEZ
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-01-22 16:22:27
No. de Radicado: 20243900020551

Señor(a):
ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES
Correo electrónico: albeva08@hotmail.com
Dirección: CR 18 36 50 BRR CENTRO
Bucaramanga – Santander

ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20243900011581 de fecha 15 de enero 2024, la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a **ASOCIACIÓN MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES**, identificada con Nit. No. **901.120.452-9**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: MARIA CONSTANZA SILVA SANCHEZ
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2024-ene-22 16:22:43 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **albeva08@hotmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20243900020551**

Constancia de envío: **2024-ene-22 16:22:43 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2024-ene-22 16:22:43 COT**

IP: **Response from MTA 104.47.17.161: 250 2.6.0 0102018d330ddc4f-52a5d7f9-36b5-45cd-bd37-b7d75a098555-000000@eu-west-1.amazonses.com [InternalId=11098195506203, Hostname=IA1PR12MB8335.namprd12.prod.outlook.com] 29908 bytes in 0.289, 100.997 KB/sec Queued mail for delivery - 250 2.1.5**

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20243900011581.pdf** - Tamaño: **121.71 KB**

CRC: **3891215589**

Nombre: **Registro_20243900020551.pdf** - Tamaño: **102.00 KB**

CRC: **954632259**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) eHto P4Gd A4Z5 jioR cWxp crVo xKg=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifera

Fecha documento: 2024-ene-22 COT
Hora: 16:22:50 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012

ER-1140/2011



SI-0024/2013

ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **albeva08@hotmail.com**

Fecha de envío: **2024-ene-22 16:22:39 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20243900020551**



COMUNICACIÓN ART. 48

Código de verificación(CSV) eHh P4Gd A4Z5 jioR cWxp crVo xKg=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: 2024-ene-22 COT
Hora: 16:22:50 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012

ER-1140/2011



SI-0024/2013

ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

Número de guía: RA462320650CO

Datos del envío

Fecha de envío: 26/01/2024 04:00:32
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 14850,00
Orden de servicio: 16814154

Datos del Remitente

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
Teléfono: 0

Datos del Destinatario

Nombre: ASOCIACION MUTUAL SOLUCIONES MULTIPLES
Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Dirección: CRA 18 36 50
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
26/01/2024 4:00:32 a. m.	UAC.CENTRO	Admitido	
26/01/2024 8:26:08 p. m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
27/01/2024 10:21:12 a. m.	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
30/01/2024 7:23:01 p. m.	PO.CUCUTA	Dirección errada-dev. a remitente	